

REPÚBLICA DE COLOMBIA
 RAMA JUDICIAL
 CONSEJO DE ESTADO
 SALA DE LO CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVO
 SECCIÓN PRIMERA

SALA EXTRAORDINARIA No. 30 DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2016

TOTAL	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	MAGISTRADO PONENTE	T. PROVIDEN CIA	DECISIÓN
1	AC-2013-04281	PABLO EDUARDO VITORIA WILCHES	FONDO DE PENSIONES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA Y OTRA	DR. SERRATO	FALLO	1. RECHAZA POR IMPROCEDENTE LA SOLICITUD DE COADYUVANCIA PRESENTADA POR EL SEÑOR TIBERIO VILLARREAL RAMOS, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEIDO. 2. RECHAZA POR IMPROCEDENTES LOS RECURSOS PRESENTADOS POR EL ACTOR EN CONTRA DE LA PROVIDENCIA DE 10 DE MAYO DE 2016. 3. CONFIRMA LA PROVIDENCIA IMPUGNADA, ESTO ES, LA SENTENCIA DE 1º DE AGOSTO DE 2013, PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, MEDIANTE LA CUAL SE RECHAZÓ POR IMPROCEDENTE EL AMPARO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES RELACIONADOS CON EL "DEBIDO PROCESO, SEGURIDAD JURÍDICA Y PRINCIPIO DE BUENA FE"